

ATENDIENDO LA SUGERENCIA DE UN GRUPO de académicos del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM y por el alto interés que reviste el estudio y comprensión del significado del cierre de Fundidora de Monterrey, **MOMENTO ECONOMICO** ha dedicado un número a la investigación de aspectos del contexto internacional, nacional, laboral y tecnológica de la industria siderúrgica, en el cual se produce la quiebra.

Es así que en la entrega número 24 de nuestra publicación correspondiente a junio/julio de 1986, hacemos

llegar al lector los trabajos de Isabel Rueda "La industria siderúrgica en el mundo"; María Luisa González "La industria siderúrgica en México"; Mercedes Gaytán "Modernización y lucha obrera en la industria siderúrgica" y de Ricardo Martínez "La historia tecnológica reciente de Monterrey". Se hace llegar a los lectores también el trabajo "Fundidora de Monterrey: entre el futuro y el abismo" de Mario Zepeda.

Deseamos hacer patente nuestro reconocimiento a la colaboración en este número de Ruth Yolanda Cuevas.

El caso de Fundidora: entre el futuro y el abismo

EL PASADO 10 DE MAYO —¡FELIZ DIA DE LAS madres!— el silbato de la planta de **Fundidora** ya no volvió a llamar a los trabajadores a iniciar sus labores como lo venía haciendo desde el año de 1903. ¿El motivo? Un juez de lo civil había dictado sentencia de quiebra después de que el gobierno federal, a través de la dirección de **Sidermex**, solicitó la declaración de suspensión de pagos de la empresa que en 1985 produjo cerca de 900 mil toneladas de acero. Inmediatamente después de la sentencia, y sin notificación alguna al sindicato como lo ordena la Ley, se cerraron las puertas de la empresa siderúrgica pionera en Latino América, en la que se instaló el primer alto horno de la región, y de la cual salieron los aceros que todavía sostienen las pesadas columnas del Monumento a la Revolución Mexicana en la Ciudad de México. Ahí quedó, en silencio, ahora sólo como alimento para la nostalgia.

Las razones de la quiebra han sido expuestas en forma oficial sólo después del cierre de **Fundidora**. El director de **Sidermex**, Guillermo Becker, las ha proporcionado en su comparecencia ante la Comisión de Patrimonio y Fomento Industrial de la cámara de Diputados, el 12 de junio, después de un poco más de un mes del cierre de la paraestatal. Las cifras abrumadoras de deudas exterior —más de 300 millones de dólares—, enormes pérdidas pasadas, presentes y futuras, y la obsolescencia tecnológica fueron los argumentos. No se intentó explicar siquiera el irregular procedimiento de la quiebra.

Al respecto, el diputado federal Jorge Alcocer, del Partido Socialista Unificado de México, reclamaba en un artículo periodístico: "Fundidora es una empresa de participación estatal mayoritaria (85 por ciento de las acciones pertenece al gobierno) sujeta a control presupuestario directo por la Cámara de Diputados. Esto significa que es la Cámara quien aprueba sus presupuestos y programas y que el Ejecutivo Federal debe rendir cuentas anuales del manejo de la empresa ante la propia Cámara. Pues bien, ni en la cuenta Pública de 1984, ni en los presupuestos de ingresos y egresos aprobados por la Cámara de Diputados para 1985 y 1986 se dijo una sola palabra de que Fundidora estuviese al borde de la quiebra,

mucho menos que el gobierno solicitaría tal declaratoria. Obvio que tampoco se le comunicó, consultó o cosa parecida sobre las decisiones tomadas antes y después del 10 de mayo". (La Jornada, 31 de mayo de 1986, p. 6).

También el Colegio de Abogados de Nuevo León ha considerado ilegal el cierre de Fundidora debido a que "no respetó la Ley de quiebras, violó todos los preceptos e inclusive, pasó por arriba de las previsiones de la Ley Federal del Trabajo". El abogado Enrique Ocaños de ese Colegio precisó: "el juez no podía dictar ese auto estando vigente el emplazamiento a huelga y revisándose el aumento de salarios; además, no se notificó a los acreedores, ni a los trabajadores, no se publicó en el Diario Oficial y tampoco se informó a la Cámara de Diputados, responsable del control presupuestal de la empresa". (La Jornada, 6 de junio de 1986, p. 11).

Las Secciones 67 (Fundidora Monterrey) y 68 (Aceros Planos) del Sindicato Nacional de Trabajadores Minero-Metalúrgicos de la República Mexicana (SNTMMRM) igualmente consideraron ilegal el procedimiento de quiebra en desplegado periodístico del 5 de junio. Ahí —además— externaron su opinión de que "Fundidora monterrey es rentable y necesaria para el país y el pueblo de Monterrey". Y añaden: "En los dos últimos años se han roto los récords de producción interna; es una empresa con tecnología moderna que aporta cerca de 25% de la producción de aceros. El cierre representa una mayor dependencia del país al exterior, la entrega de la riqueza nacional al capital transnacional y lanzar a la calle a 12 mil obreros mexicanos". (Desplegado "¡Apertura Inmediata de Fundidora!" de las secciones 67 y 68 del SNTMMRM, aparecido en La Jornada, 5 de junio de 1986, p. 10).

La inconformidad con la no participación de los trabajadores en la grave decisión y la misma estrategia de desarrollo que sigue el país, fue externada por la Sección 271 del sindicato minero, correspondiente a SICARTSA en Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán. La asamblea general de esta sección se manifestó "en contra de la forma antidemocrática en que se tomó tal medida". Añadiendo "los trabajadores no podemos aceptar que deter-

vienen de la página 2

minaciones económicas y políticas las venga asumiendo una pequeña cúpula de tecnócratas como las que se vienen tomando en materia siderúrgica. Protestamos porque al Poder Legislativo y a los organismos sociales como los sindicatos no se nos tomó en cuenta. La soberbia de los expertos egresados en las universidades extranjeras está llegando al límite de tomar medidas irreversibles en contra del proyecto constitucional de desarrollo. Exigimos voz y voto en la coyuntura más difícil del país, el régimen tiene que definirse: ¿Se puede salir de la crisis con el pueblo o contra el pueblo?" (La Jornada, 30 de mayo de 1986, p. 13).

Ciertamente Fundidora Monterrey no contaba en todas sus áreas de producción con los más modernos avances de la tecnología siderúrgica. La existencia de rezagos técnicos, productivos y organizativos puede ser constatada. Sin embargo existe una amplia corriente de la opinión pública enterada, en el sentido de que tampoco debía considerarse a las instalaciones de la empresa como el prototipo de la obsolescencia y la improductividad. Ni mucho menos que los problemas realmente existentes debieran achacarse a los obreros o al sindicato, como insistieron algunas voces interesadas.

Queda la constancia de que Fundidora había realizado importantes renovaciones tecnológicas en fechas no lejanas, y del registro de importantes incrementos productivos en años recientes (Véase en este número el trabajo de Ricardo Martínez en el que hace un recuento de innovaciones tecnológicas recientes en Fundidora).

Además del hecho mismo de la quiebra de Fundidora y su secuela, preocupa que la mayor parte de las grandes empresas siderúrgicas del país, adolecen de problemas financieros y características tecnológicas cercanas a las de Fundidora. Por otro lado, es de destacarse el reclamo de las asambleas sindicales siderúrgicas por no ser considerada en las decisiones de política económica del país. Los graves juicios externados por los trabajadores deberían preocupar seriamente a un gobierno que durante décadas se ha reclamado representante de los intereses de las clases laborantes en México.

Alentador es que los trabajadores del país exijan voz y voto en la coyuntura del país; sumamente desalentador que las instituciones —tanto las oficiales, como las organizaciones sociales, como los sindicatos— hayan sido completamente insensibles, o inefectivas, a las demandas de los obreros siderúrgicos.

De hecho todo el orden económico, social y político del país pareció conspirar contra la inconformidad de los trabajadores y el pronunciamiento de algunas voces de oposición.

De nada valieron las movilizaciones masivas de los acereros en la Ciudad de Monterrey, acompañados por otros sectores de la población, ni las marchas con cacerolas vacías de sus esposas.

De nada valieron las caravanas obreras a la Ciudad de México en busca de una entrevista con el presidente De la Madrid (seis intentos frustrados, según la prensa), ni las esperanzas de 250 mujeres que pretendían una entrevista con la esposa del primer mandatario: "ella si nos comprenderá pues es madre de familia".

Los obreros no pudieron concertar la atención del pueblo mexicano —abrumado de goles esos días del mundial futbolero— fueron patéticamente abandonados por las dirigencias del propio sindicato minero y otros miembros del sindicalismo oficial que volvieron a dar la impresión de que "no disparan ni en defensa propia", parafraseando al dicho popular. "Nadie debe preocuparse porque doce mil mineros hayan quedado desempleados... no son nada en comparación con los 200 mil que tiene (el sindicato) en el país", dijo el "líder del gremio Napoleón Gómez Sada" (Según ha destacado Rosalbina Garabito en su artículo de La Jornada, del 6 de agosto de 1986).

Al final de cuentas se abandonó la bandera de reabrir la planta de trabajo y las dirigencias sindicales aceptaron —con la expresa inconformidad de las bases— liquidaciones en algunos aspectos superiores a lo establecido legalmente. Éstas finalmente constituyen una tabla para que los obreros despedidos naveguen en el proceloso mar de la crisis, en compañía de sus familias.

El caso de Fundidora plantea una grave grieta entre el pasado consenso político del país y su futuro.

Por lo pronto da fuerza, como ningún otro hecho aislado reciente, a la tendencia reestructuradora de la clase obrera mexicana, que lleva implícita la crisis presente y la política aplicada por el gobierno. Reestructuración en cuando menos dos sentidos: a) alteración de la estructura del movimiento sindical, por la vía elemental de eliminar a algunos de los contingentes que en su historia han demostrado cierta capacidad de movilización y gestión independiente del Estado y de los empresarios; b) alteración fundamental de las condiciones laborales y de trabajo, al desplomarse los salarios reales, las conquistas plasmadas en los contratos colectivos después de largos años de lucha sindical, las condiciones de estabilidad en el empleo, las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo.

La siderurgia mexicana: ¿ochenta y seis años de trabajo se esfuman?

El cierre de Fundidora plantea la problemática más global de la reconversión industrial y de la modernización del país.

Existe una evidente falta de precisión y de entendimiento del significado global de estas estrategias impulsadas por el gobierno del presidente Miguel de la Madrid.

Por ejemplo, entre ciertos sectores del país ha circulado la idea de que la industria siderúrgica mexicana es, globalmente, poco competitiva si se compara con el contexto internacional. Esto, como puede apreciarse en algunos de los trabajos incluidos en el presente número de MOMENTO ECONOMICO, es sólo parcialmente cierto.

Pero aún si fuera totalmente cierto —que está lejos de serlo—, ha llevado a algunos a la absurda conclusión de que lo correcto sería dismantelar en el país aquellas ramas productivas que son poco competitivas, de manera que se pudiera importar los productos que en ellas se obtienen, más baratos y de mejor calidad.

Refuerza su discurso la visión antes dicha, con la idea de que incluso los productos siderúrgicos en los países desarrollados se están substituyendo por productos de otros materiales: más ligeros, más baratos. Es el caso de algunos plásticos.

Otro elemento de esta visión de la modernidad y de la reconversión industrial propondría, en todo caso, entregar la producción de aceros en México a la inversión extranjera con mayor desarrollo tecnológico.

MOMENTO ECONOMICO afirma que este camino es totalmente desafortunado y extremadamente peligroso para el país: si se emprendiera el desmantelamiento de todo lo que se produce con menor productividad técnica que en los países desarrollados, poco quedaría en pie. Pero, nos dirán, lo podríamos importar más barato y de mejor calidad. ¿Con que exportación pagaríamos las acrecentadas necesidades de importación? Contestaríamos. Más aún ¿quién tendría dinero para comprar algo? Y, bueno, ¿la soberanía económica del país? Si no se desmantela todo lo que se produce con menor eficacia que el exterior, entonces, ¿por qué sí el acero? ¿Tiene

esta política algo que ver con la sobreproducción de acero en los países desarrollados y en el mercado internacional? ¿les estamos allanando el camino de la ampliación de sus mercados a las empresas de los países desarrollados al grave costo de tirar al cesto de la basura una industria —perfectible, sí— pero que los mexicanos han sabido trabajar?

Porque tendría algún sentido —nunca exento de riesgos— invitar a la inversión extranjera para impulsar la producción en ramas novísimas de la actividad económica. Pero substituir una de las ramas productivas más arraigadas de la planta productiva nacional por capital extranjero ¿no es contra sentido común?

Queda la impresión de que en Fundidora se permitió que la deuda externa asfixiara a una planta productiva que le era útil al país; y que se aprovechó el caso para hacer retroceder las condiciones laborales que los trabajadores han alcanzado en décadas de lucha.

Para todos es fundamental visualizar que en el cierre de Fundidora lo que se puso a discusión no es el "simple" cierre de una planta productiva tan añeja como el capitalismo mexicano... sino un proyecto de país. (MZ)